

CUADERNO DE TRABAJO N°4-2022

**CONFLICTO GEOPOLÍTICO ANTÁRTICO: PERFILANDO LOS
ESCENARIOS SOBRE EL FUTURO DE LA GOBERNANZA
INTERNACIONAL ANTÁRTICA**



Academia Nacional
de Estudios Políticos
y Estratégicos

www.anepe.cl



CUADERNOS DE TRABAJO es una publicación orientada a abordar temas vinculados a la Seguridad y Defensa a fin de contribuir a la formación de opinión en estas materias.

Los cuadernos están principalmente dirigidos a tomadores de decisiones y asesores del ámbito de la Defensa, altos oficiales de las Fuerzas Armadas, académicos y personas relacionadas con la comunidad de defensa en general.

Estos cuadernos son elaborados por investigadores, académicos y colaboradores del CIEE de la ANEPE, pero sus páginas se encuentran abiertas a todos quienes quieran contribuir al pensamiento y debate de estos temas.

Recordamos a los autores que el Cuaderno de Trabajo está comprometido con la publicación de artículos originales e inéditos que difundan conocimiento actualizado en materias de seguridad, defensa y ciencias sociales afines, con el fin de aportar y transferir, con el propósito fundamental de aportar al debate académico múltiples enfoques que enriquezcan el análisis, la reflexión y la interpretación en torno a los temas disciplinares propios de la seguridad, la defensa y las ciencias sociales.



Antes de imprimir este Cuaderno, piense en el medio ambiente.

CUADERNO DE TRABAJO DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS ESTRATÉGICOS es una publicación electrónica del Centro de Investigaciones y Estudios Estratégicos de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos y está registrada bajo el **ISSN 0719-4110 Cuad. Trab., - Cent. Estud. Estratég.**

Dirección postal: Avda. Eliodoro Yáñez 2760, Providencia, Santiago, Chile.

Sitio Web www.anepe.cl. Teléfonos (+56 2) 2598 1000, correo electrónico ciee@anepe.cl

Todos los artículos son de responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente la opinión de la Academia.

Autorizada su reproducción mencionando el Cuaderno de Trabajo y el autor.

DIRECCIÓN DEL CUADERNO

DIRECTOR

Alejandro Salas Maturana

Magíster en Administración Militar de la Academia de Guerra Aérea, Chile, Magíster en Seguridad y Defensa mención Gestión Político Estratégica.
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6881-2158>

CONSEJO EDITORIAL

Fulvio Queirolo Pellerano

Magíster en Ciencia Política, Seguridad y Defensa de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos. Doctorando en Seguridad Internacional en la Universidad Nacional de Educación a Distancia, UNED, España.
ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6837-0962>

Jorge Gatica Borquez

Doctor en Estudios Americanos por la Universidad de Santiago, Chile, Magíster en Ciencia Política, Universidad Católica de Chile.
ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1596-5588>

Bernardita Alarcón Carvajal

Magíster en Ciencia Política, Seguridad y Defensa de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos. Historiadora y Cientista Política de la Universidad Gabriela Mistral, Chile.
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7958-1842>

Consejero Externo

Luis Rothkegel Santiago

Doctor en Estudios Americanos con especialidad en “Historia”, de la Universidad de Santiago, Chile. Magíster en Análisis Político Estratégico; Magíster en Historia con mención en “Historia de Chile”.
ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8836-3364>

CONFLICTO GEOPOLÍTICO ANTÁRTICO: PERFILANDO LOS ESCENARIOS SOBRE EL FUTURO DE LA GOBERNANZA INTERNACIONAL ANTÁRTICA

Mauricio Ibarra*
Victoria Valdivia**

Resumen:

El presente trabajo, observa como problema de investigación el estatus jurídico especial de la Antártica como el resultado de las influencias, fuerzas e incentivos desde el Sistema Internacional por sobre los actores internacionales y su relación con los principios de la geopolítica antártica. De esta forma, esta investigación aporta a la generación de conocimiento sobre asuntos geopolíticos antárticos y las dinámicas internacionales, permitiendo contar con elementos de juicio que apoyen al entendimiento del devenir de la Antártica y su régimen jurídico en base a elementos de la geopolítica.

Palabras clave: Antártica; geopolítica antártica; Sistema del Tratado Antártico; Cañas-Montalva; conflictos futuros.

* Candidato a PhD. por la Universidad San Sebastián, Coronel de Ejército, Oficial de Estado Mayor, Jefe de Departamento “Investigaciones y Extensión” en el Centro de Estudios e Investigaciones Militares del Ejército de Chile.

** Magíster en Estudios Internacionales por la Universidad de Santiago, Investigador Senior del Centro de Estudios e Investigaciones Militares del Ejército de Chile.

ANTARCTIC GEOPOLITICAL CONFLICT: SHAPING SCENARIOS FOR THE FUTURE OF INTERNATIONAL ANTARCTIC GOVERNANCE

Abstract:

This paper observes as a research problem the special legal framework of Antarctic continent as the result of a complex process that involves influences, forces and rewards from the International System over the international actors and their relationship with the principles of the geopolitics of Antarctic territories.

In this way, this research supports the generation of knowledge about the geopolitics of Antarctic and the international dynamics and allows to have elements of judgment that support the understand about the future for Antarctic and the System of Antarctic Treaty in basis with geopolitical theories.

Key words: Antarctic; Antarctic geopolitics; System of Antarctic Treaty; Cañas-Montalva; future conflicts.

1. INTRODUCCIÓN

Más de un siglo de exploración antártica, puso en relieve la necesidad de proteger al “continente blanco”, toda vez que, por medio del conocimiento recopilado en las exploraciones, se dio cuenta que al igual que cualquier otro continente, Antártica posee invaluable recursos naturales, tales como hidrocarburos, reservas de agua, espacios para asentamiento, entre otros, lo que haría previsible su disputa por el dominio y soberanía de sus tierras y riquezas.

Ya tempranamente en el siglo XX, el General de Ejército Rafael Cañas Montalva, padre

de la escuela geopolítica chilena, advertía sobre el advenimiento de la era del Pacífico, es decir: una vez agotada la era del Atlántico, por las dinámicas naturales del Poder en el Sistema Internacional, el surgimiento de nuevas potencias desafiantes al Orden Internacional vigente, pondría en relevancia al Pacífico Sur como punto geoestratégico, asimismo, por ser esta porción la que contiene a un continente “virgen” previsible era también la disputa por esas tierras y recursos, esencialmente necesarios para la expansión y cambios en el Orden Internacional. Ello, naturalmente resultaría en un desafío para el país más próximo a este

continente: Chile, puesto que sería éste el llamado “por la Providencia” a liderar este nuevo período, teniendo en su cuenta la seguridad y la defensa regional a propósito de las dinámicas en antártica¹.

La tesis del pensador geopolítico chileno adopta las concepciones de “frontera” como el límite externo del Estado propuesto por Ratzel y la acepción del “Estado como ser vital” de Kjellen. De esta conjunción, emana la noción de “Poder” entendido como “la resultante relativa entre factores permanentes como los geográficos, habilidades de su empleo y orientaciones políticas hacia el futuro”².

De esta forma, el continente blanco presenta un problema inherente a su condición de territorio y la privilegiada posición geoestratégica: ofrece nuevos espacios para el crecimiento vital de los Estados, por lo cual es previsible la extensión del conflicto por su conquista y dominio entre los países. A su vez, la lejanía de sus territorios, respecto de otras unidades continentales, sólo permiten a un puñado de Estados el establecer las bases geo-legales para la reclamación territorial bajo el concepto de continuidad territorial, demandando un aproximamiento al continente antártico por medio de la ocupación de islas aledañas para aquellos casos donde Antártica es un continente lejano.

Al mismo tiempo, el desarrollo de exploraciones científicas y el conocimiento acumulado, permitió establecer la relación estrecha y estratégica del continente blanco respecto a los fenómenos climatológicos globales, vinculando a los fenómenos que ocurren en el continente

con el clima global. Esta relación, pone en relevancia la necesidad de mantener intacto el medioambiente antártico, a fin de evitar repercusiones en el clima global y con ello la afectación a la vida humana en diferentes porciones continentales.

“La tesis del pensador geopolítico chileno adopta las concepciones de “frontera” como el límite externo del Estado propuesto por Ratzel y la acepción del “Estado como ser vital” de Kjellen. ”

Estas motivaciones, pusieron en relevancia el valor de preservar el uso pacífico de Antártica y que sus beneficios sean en beneficio de la humanidad y futuras generaciones, provocando que en 1959 se abriera para la firma el “Tratado Antártico”, el primer eslabón

en la codificación del Derecho Internacional en asuntos antárticos.

Respetuoso con la tradición en materias de reclamaciones territoriales, el Tratado reconoce las reclamaciones de Chile Argentina, Nueva Zelanda, Australia, Francia, Noruega y Reino Unido, no admitiendo nuevas mociones y estableciendo las particularidades para la actividad antártica, tales como: el cuidado del medioambiente, preservación del ecosistema antártico, uso exclusivamente pacífico, prohibición de emplazamiento de armas, bases militares y ejercicios militares con naturaleza distinta a las misiones científicas, entre otras.

Es por esto, que cada país u organización que pretenda desarrollar operaciones de cualquier ámbito (científicas, marcar presencia territorial, inversiones económicas, energía, comunicaciones, entre otras), debe *per se* desarrollar una metodología que permita analizar los factores que incidan en la proyección geopolítica y geoestratégica, con el objetivo de reducir el riesgo asociado.

¹ VON CHRISMAR, Julio. Estudio Preliminar: Las bases teóricas. [aut. libro] Academia de Guerra. Geopolítica Oceánica y Austral. General Ramón Cañas Montalva. Selección de Escritos. Santiago: Sección Investigación y Desarrollo de la Academia de Guerra del Ejército de Chile, 2018. Pp.20-21.

² Op. Cit., VON CHRISMAR. pp. 43-62.

En el presente artículo, por medio de una perspectiva descriptiva del fenómeno y empleando metodología mixta propia de los estudios internacionales, examina el surgimiento de la teoría de la geopolítica antártica como la normalización de la Antártica, en cuanto continente, a los procesos de generación del Orden Internacional. Al respecto observa como problema de investigación la sincronía existente entre los estímulos internacionales y el tipo de régimen jurídico que por más de 60 años ha prevenido la irrupción del conflicto interestatal respecto al uso, dominio y explotación del continente y sus recursos, pretendiendo establecer si estas condiciones son permanentes o se avanza hacia una reconfiguración de éste como efecto de la influencia de los intereses y entendimiento geopolítico de la porción continental señalada.

Para el desarrollo de la presente investigación, en el primer apartado se dará revisión a la conformación histórica de la teoría de la geopolítica antártica, con el propósito de descubrir las fuerzas motrices que desencadenan que en 1959 se firme el Tratado Antártico y se supedita al continente en una condición jurídica especial, como bien común de la humanidad y un espacio esencialmente para actividades pacíficas.

En el segundo apartado, se observarán las tendencias actuales en temas antárticos y la irrupción de nuevos actores estatales, teniendo como unidad de análisis para la acción estatal la esfera del Poder. Finalmente, se concluirá en relación a los desafíos futuros en materias antárticas y si estamos en presencia o no de la “nueva Era del Pacífico”.

2. ANTÁRTICA Y LA GEOPOLÍTICA DEL FIN DEL MUNDO.

La presión devenida por el avance del imperio otomano sobre el continente europeo, a partir de la conquista de Constantinopla por Mehmed II en 1453, implicó el control territorial por parte de la corona otomana sobre las rutas terrestres y marítimas hacia el Asia. Este hecho generó impulsos hacia la búsqueda de nuevas rutas comerciales hacia las indias, principalmente por parte de la corona portuguesa, la española y tras varios periplos, termina describiendo la existencia tangible de las tierras australes desconocidas: la antártica³.

Tras una serie de periplos entre la corona portuguesa y española, en 1558 se reconoce por primera vez la unidad territorial entre el Reino de Chile y Terra Australis (Antártica), describiendo un territorio que comprendía hasta el Polo Sur⁴.

Tras la independencia de Chile en el siglo XIX, el territorio del Estado quedó comprendido en los términos que poseía el otrora Reino de Chile, es decir, incluyendo la porción territorial antártica, bajo el principio de *“Uti Possidetis Iuris”*. Consistente con la tesis de que la conformación territorial de un Estado es un proceso sociológico, geográfico y político, la inclusión de la porción territorial antártica en la distribución política de Chile data de 1940, hecho que corresponde al acto administrativo en sí mismo pero cuyos antecedentes se remontan al pensamiento geopolítico austral y antártico de Bernardo⁵ O’Higgins⁶. Durante su gobierno se condujeron a lo menos 03 expediciones internacionales que lograron llegar a Antártica,

³ El imperio otomano y la intensificación de la catolicidad de la monarquía hispana. De: BULNES Ibarra, Miguel Ángel. 2007. 16, 2007, Anuario de Historia de la Iglesia, Vols. XI-XX. pp. 157-167.

⁴ MANCILLA, Pablo. Antecedentes históricos sobre el territorio Antártico chileno conocidos hacia la década de 1950. 2011. 3, 2011, Estudios Hemisféricos y Polares, Vol. 2. pp. 115-128.

⁵ MANZANO, Karen. El sueño del Libertador: O’Higgins y los indicios del pensamiento geopolítico antártico. 2018. 1, 2018. En: Revista Estudios Hemisféricos y Polares, Vol. 9, pp. 26-38.

⁶ Quien posiblemente influido por su formación en escuelas inglesas, entendió la necesidad de ejercer el control de los pasos en el Cabo de Hornos y el Estrecho de Magallanes para subsanar la imposibilidad logística – de esa época- de ejercer el dominio en el continente antártico por parte de Chile.

por lo cual el conocimiento sobre estas y la participación de las principales potencias navales de la época (Estados Unidos, Inglaterra y Rusia), potencialmente le influyeron para anticipar el valor de esta tierra que pertenecían a Chile⁷.

El súbito interés de las exploraciones antárticas, respondían en mayor medida a las bases de la geografía política de Ratzel, primordialmente en su estudio de las "Leyes de Crecimiento Espacial de los Estados"⁸, cuya "Quinta Ley", señalaba que:

"En su crecimiento, el Estado lucha por alcanzar posiciones valiosas desde el punto de vista político. Para crecer y evolucionar, el Estado busca obtener beneficios geográficos al ocupar las buenas localizaciones de las regiones antes que las débiles. Si su crecimiento está relacionado con la desposesión de otros Estados, captura victoriosamente las áreas buenas y los desposeídos continúan en las malas"⁹.

A su vez, esta Ley también resulta explicativa en la búsqueda por parte de Chile en tomar posesión de las áreas australes, lo que se consolida en la incorporación de los límites geográficos nacionales en la "Constitución Política de la República chilena" de 1833, en su ART. 1°:

"El territorio de Chile se entiende desde el Desierto de Atacama hasta el Cabo de Hornos, y desde las Cordilleras de los Andes hasta el Mar Pacífico, comprendiendo el Archipiélago de Chiloé, todas las Islas adyacentes y las de Juan Fernández"¹⁰.

Esta incorporación, explícita, del Cabo de Hornos, respondía a las pretéritas inquietudes geopolíticas australes o higinianas, en el desarrollo de un plan de colonización de la parte sur-austral de Chile, que a su vez era de interés por parte de las Potencias de la época. Bajo este sentido, la fundación del Fuerte Bulnes en 1843 complementa la visión ratzeliana del crecimiento del Estado, lo que para Chile implicaría la proyección sobre el mar austral y que, a pesar de no contar específicamente con capacidades de proyección sobre el territorio antártico, si lo hacía sobre las vías de acceso a este.

Hacia fines de 1890, en instancias de participación en el "Sexto y Séptimo Congreso Internacional de Geografía, en Londres en 1895 y Berlín en 1899", el Gobierno de Chile ofreció apoyo a la comunidad internacional para la realización de exploraciones antárticas¹¹, influyendo en el aumento de este tipo de expediciones, lo que trajo como correlato la formación del pensamiento geopolítico antártico chileno.

Este interés o evolución en el pensamiento geopolítico, se puede explicar a través de la "Sexta Ley" de Ratzel, la cual señala que "el primer estímulo al crecimiento espacial de los Estados procede del exterior"¹². De esta manera, la experiencia internacional sobre las potencialidades antárticas, inspiraron a los pensadores chilenos – entre los que destaca el General Ramón Cañas-Montalva- a pensar la geopolítica antártica.

“Este interés o evolución en el pensamiento geopolítico, se puede explicar a través de la “Sexta Ley” de Ratzel, la cual señala que “el primer estímulo al crecimiento espacial de los Estados procede del exterior.”

⁷ Ibid.

⁸ RATZEL, Friederich. Politische Geographie. Leipzig : Oldenbourg, 1897.

⁹ Ibid.

¹⁰ GOBIERNO DE CHILE. Constitución Política de la República de Chile, jurada y promulgada el 25 de mayo de 1833. Santiago: Imprenta de La Opinión, 1833.

¹¹ Una de las primeras aceptaciones, fue la célebre expedición sueca de "Nordenskjöld", siendo este un hito de relevancia puesto que data las primeras notificaciones al Gobierno de Chile, por parte de un tercer Estado para hacer ingreso al continente antártico, situación que corresponde al reconocimiento tácito de la soberanía antártica nacional En: MANCILLA, Pablo. Proyecto Conicyt- Fendecyt regular N° 1170314. Los Congresos Internacionales de Geografía y la situación estratégica de la Antártida Americana a través de la Revista de las Sociedades Geográficas Europeas, 1895-1913. S/I de S/I de 2017)

¹² Óp. Cit. RATZEL.

La influencia de la escuela de ejército de geopolítica antártica impulsó a inicios del siglo XX la búsqueda por la incorporación de la Antártica chilena dentro del cuerpo normativo y límites declarados del país¹³. Esto obedeció a la convicción por parte del General Cañas-Montalva, respecto a la relevancia geopolítica de la Antártica en el desarrollo de la futura “Era del Pacífico”:

“Hace bastante tiempo que venimos destacando y luchando para hacer comprender a nuestros compatriotas los deberes de Chile (...), cuanto porque su responsabilidad se está acrecentada mediante la significación de territorios como Chiloé, Aisén y Magallanes- que acostumbramos a englobar bajo la denominación de zona austral-antártica y por sus posesiones en la Antártica misma, que dan a nuestro país el absoluto dominio de las vías marítimas y aéreas de esta parte del hemisferio.

Hemos dado suficientes razones para demostrar que el Pacífico, como también los sectores inmediatos a su influencia directa, están llamados a ser escenario de transformaciones e intercambios de todo orden (...) y probablemente epicentro de un nuevo sistema filosófico-político, social-económico de alcance mundial”¹⁴.

Esta visión de la relevancia próxima de los conflictos geopolíticos globales, tomó sus principios de los postulados de Kjellen respecto al Estado como un ser vital y que por ende, supedita al Sistema Internacional a una lucha por la conquista de espacios territoriales y recursos estratégicos necesarios para la supervivencia del Estado y la sociedad que contiene, describiendo una lógica de interacción basada en el análisis

del Poder asociado al territorio y a dinámicas de influencia entre pares¹⁵.

De esta forma, vaticinando que el advenimiento de la Era del Pacífico y particularmente la importancia de la Antártica como nuevo pivote del mundo, la influencia de la geopolítica antártica del General Cañas, impulsó la determinación de los límites geográficos de la Antártica chilena, comprendidos de la forma que sigue:

“... llevó a que en el año 1958 la celebración del Año Geofísico Internacional, tomase relevancia el logro del consenso entre los Estados, respecto a las necesidades de reducir las hipótesis de conflicto en aquellos espacios territoriales que naturalmente serían de extensión para las Potencias y por tanto del conflicto, a saber: el espacio ultraterrestre y la Antártica.”

“Forman la Antártica chilena o Territorio Chileno Antártico todas las tierras, islas, islotes, arrecifes glaciares (pack-ice), y demás, conocidos y por conocerse, y el mar territorial respectivo, existentes dentro de los límites del casquete constituido por los meridianos 53° longitud Oeste de Greenwich y 90° longitud Oeste de Greenwich”¹⁶.

El rápido desarrollo e influencia del pensamiento geopolítico global y la cada vez más comprobada potencialidad del continente antártico, tanto en materias de recursos como de posicionamiento geopolítico para los desafíos del futuro,

llevó a que en el año 1958 la celebración del Año Geofísico Internacional, tomase relevancia el logro del consenso entre los Estados, respecto a las necesidades de reducir las hipótesis de conflicto en aquellos espacios territoriales que naturalmente serían de extensión para las Potencias y por tanto del conflicto, a saber: el espacio ultraterrestre y la Antártica.

En ambos casos, los territorios potenciales se perfilarían como de natural interés y futuro desarrollo debido a que siglos de exploración y conquista habrían reducido los “nuevos

¹³ Ramón Cañas Montalva (1896-1977). Consejero geopolítico de las administraciones radicales en Chile, 1938-1952. GARAY, Cristian. 2, s.l.: Editorial Neogranadina, 2000, Revista de Relaciones Internacionales Estrategia y Seguridad, Vol. 14, pp. 83-106.

¹⁴ Op. Cit. ACADEMIA DE GUERRA. 2008.

¹⁵ Swedish-German geopolitics for a new century Rudolf Kjellén's 'The State as a Living Organism'. Tunander, Ola. 2001. 27, s.l.: British International Studies Association, 2001, Review of International Studies, pp. 451-463.

¹⁶ GOBIERNO DE CHILE. Decreto N° 1747 Fija territorio chileno antártico. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. [En línea] 06 de noviembre de 1940. Disponible en: <http://bcn.cl/leychile/navegar?i=1017683>.

mundos” por descubrir y conquistar, tendencia que si bien se observa primero en los grandes Estados (Potencias) luego por la “Séptima Ley” de Ratzel es imitado por los Estados menores:

“La tendencia general hacia la integración y nivelación espaciales reproduce el crecimiento de Estado a Estado y lo incrementa incesantemente. [...] Desde los inicios del crecimiento hasta los Estados de grandes dimensiones del presente observamos, pues, la misma tendencia hacia la imitación de los grandes por parte de los pequeños y de los más grandes por parte de los que ya son grandes y buscan igualar a aquellos”¹⁷.

En este contexto, el advenimiento de la Era del Pacífico señalada por Cañas Montalva, sumado a los desarrollos tecnológicos existentes, denotaron la volatilidad de estos nuevos escenarios, en tanto contienen recursos naturales, medioambiente y un territorio que permitiera la extensión física, política y de la estructura del Poder de un Estado, desencadenando un sentido de competencia en el sistema internacional completo, desde las grandes Potencias a los Estados más incipientes, reproduciendo la lógica del conflicto tradicional de largo alcance.

Frente a este escenario de gran escalada, que al ubicarse en el Pacífico austral, incluiría a los Estados de América del Sur y del Indo-Pacífico, previendo probablemente el impacto global de un conflicto de esta naturaleza, Cañas-Montalva anticipa que

“el continente americano ha pasado de ser un epicentro de posibles e importantes teatros de operaciones de una 3ª Guerra Mundial, en la que la cuenca de nuestro océano y América serán factores determinantes [...] Frente a este complejo escenario Chile adquiere una relevancia geográfica única para lograr la estabilidad en su rol [...] como potencia responsable, en el extremo austral-antártico, de la seguridad del continente, del cual son parte, integrante y significativa, las tierras, islas, estrechos, canales, etc. De nuestro absoluto dominio”¹⁸.

A la postre de la motivación a la colaboración basado en la prevención de una nueva

guerra mundial, los hallazgos científicos y las investigaciones conducidas en este momento, denotaron la relevancia y particularidades de la Antártica. Así pues, es posible identificar tres grandes factores de consenso en la creación de este Tratado, noble en su categoría:

1. *Medioambiente y entorno*: El desarrollo de misiones científicas de exploración, denotó que el entorno antártico resulta naturalmente hostil a la vida humana, como consecuencia de los factores climáticos.

Seguido a los factores climáticos, se encuentran los riesgos devenidos del entorno operacional antártico, el cual contiene riesgos a la vida humana producto de los elementos de su paisaje, siendo el ejemplo más significativo los accidentes, ampliamente documentados a inicios del siglo XX, en donde la cobertura de hielo sobre grietas de varios kilómetros de extensión, elevan el riesgo de muerte por caída en estas.

En un tercer gran punto, se encuentran los factores que condicionan a la psiquis humana, puesto que, en antártica, a diferencia de cualquier otro territorio en el globo, la luz solar no obedece el patrón día-noche al que estamos acostumbrados. En antártica, durante el invierno existe la noche permanente y en verano, el sol describe una parábola en donde no se produce el “anochece” sino que un estado de penumbra similar al atardecer de verano en las zonas australes.

2. *Desarrollos tecnológicos y la presión de la Guerra Fría*: El desarrollo de los ingenios tecnológicos, obedece a las motivaciones político-estratégicas bajo una concepción de generar condiciones “favorables” para la consecución de los propios intereses.

¹⁷ Las leyes del crecimiento espacial de los Estados. Una contribución a la Geografía científico-política. RATZEL, Friederich. 1, 2011, Geopolítica (s). Revista de estudios sobre espacio y poder, Vol. 2, pp. 135-156

¹⁸ Op. Cit. ACADEMIA DE GUERRA. 2018.

En el desarrollo de la Guerra Fría, la evolución tecnológica en materias de armamentos demarcó el surgimiento de armas de largo alcance, afectando más de una porción territorial, tal es el caso de las armas nucleares. Una segunda gran línea de desarrollo tecnológico se relacionó con la coherencia y particularmente con los vectores cuya carga pudiera ser nuclear.

Esta situación, se conjugó con el continente antártico, debido a que el conocimiento científico acumulado a la época, ya permitía establecer que en la meseta antártica (a los 0°) el grosor de la atmósfera es de apenas 3-6 kilómetros y que, dada la curvatura de la Tierra, cualquier lanzamiento desde este punto podría impactar territorios soviéticos o norteamericanos con mejor precisión que si eran lanzados desde Estados Unidos o la URSS, por lo que en el fragor de la guerra, la Antártica ofrecía condiciones de interés para el desarrollo armado del conflicto y una aparente ventaja en el combate.

3. *Evidencia científica:* La evidencia científica acumulada, denotó la estrecha relación entre el desarrollo de los fenómenos climatológicos y la integridad del medioambiente antártico, en donde cualquier modificación del entorno implica un riesgo planetario impactando a nivel de seguridad humana, toda vez que los cambios que se producen a nivel de medioambiente y dinámicas antárticas observan sus consecuencias en el sistema planetario completo.

De esta forma, frente a consecuencias cuyo alcance resultaba desconocido pero

abrumadores, se consolidó el interés por continuar explorando la antártica y poner a disposición de la humanidad- el conocimiento que allí se produjera, como una garantía inefable para poder generar soluciones de base de innovación y tecnología ante los desafíos futuros, como bien podría ser el cambio climático.

“Con todo, la mera existencia del Tratado Antártico no desdibujó los intereses geopolíticos, ni las líneas de pensamiento como la geopolítica antártica, sino que el efecto provocado es que logra “pausar” el conflicto armado convencional, trasladando la demostración de Poder entre los Estados desde el ámbito del Poder militar hacia el Poder científico.”

Así pues, obedeciendo los incentivos, flujos e impulsos de un momento histórico relevante, los Estados – principales actores del Sistema Internacional- hacia la segunda mitad del siglo XX, elaboraron y firmaron el “Tratado Antártico”, elemento principal en componer la base jurídica internacional sobre la cual se desarrollará, durante los próximos casi 100 años, la gobernanza y gobernabilidad internacional de las acciones

de los Estados en el continente.

Con todo, la mera existencia del Tratado Antártico no desdibujó los intereses geopolíticos, ni las líneas de pensamiento como la geopolítica antártica, sino que el efecto provocado es que logra “pausar” el conflicto armado convencional, trasladando la demostración de Poder entre los Estados desde el ámbito del Poder militar hacia el Poder científico.

Esta evolución respecto a las formas de proyección de los Estados sobre el continente antártico responde a la supresión de forma al Poder militar tradicionalmente entendido en el continente. Sin embargo, ello no elimina los factores de origen del potencial conflicto geopolítico antártico, sino que abre la ventana de posibilidad de que este resurja en caso de fin del instrumento jurídico. Con ello, en

vigencia del Tratado Antártico, las grandes potencias siguen compitiendo en las arenas de la geopolítica del continente blanco, solo que sus instrumentos de Poder han avanzado hacia la concepción de la metageopolítica, es decir que, a los planteamientos tradicionales de la geopolítica clásica, se le suman factores de Poder nuevos, que permiten la prolongación del conflicto no armado en territorios nórdicos, con una hipótesis de conflicto latente.

Particularmente, la teoría de la metageopolítica, sitúa el interés de los actores en el *“análisis espacial de las relaciones internacionales que deben considerar un número de veladas distribuciones de recursos o ‘capacidades’, para demostrar la alta complejidad de las relaciones estratégicas entre los Estados”*¹⁹.

En esta lógica, la consolidación del Poder científico, resulta explicativa para el actuar que se observa de los Estados en temas antárticos tras la firma del Tratado Antártico, toda vez que según lo planteado por Al-Rondhan, este correspondería al *“saber y conocimiento de un país y las habilidades de su población que resultan cruciales para la habilidad del Estado en proyectar [...] al concierto internacional [...] su Poder”*²⁰. Esta capacidad es deseable para los Estados toda vez que les permite influir en las dinámicas internacionales por medio de la generación de bienes y tecnología que pueden

*“multiplicar, incrementar o desarrollar nuevas capacidades”*²¹ que auxilien a otros factores del Poder como es la economía, diplomacia o militar.

“Es por esta característica de Poder vinculado a la metageopolítica, que la actividad científica en antártica es relevante para los Estados, puesto que es el único camino para demostrar su poderío mientras el Tratado Antártico continúa en vigencia, evitando escalar a situaciones de conflicto internacional.”

Es por esta característica de Poder vinculado a la metageopolítica, que la actividad científica en antártica es relevante para los Estados, puesto que es el único camino para demostrar su poderío mientras el Tratado Antártico continúa en vigencia, evitando escalar a situaciones de conflicto internacional.

Esto es palpable por medio de la cantidad de actividad antártica que los países realizan en el continente antártico, más que por la calidad de la investigación. Ello se vincula con un elemento clave en la teoría de la geopolítica: el posicionamiento territorial, que en el continente tiene que ver con la cantidad de instalaciones científicas emplazadas en el continente, puesto que ello significa capacidades de operación y logística relevantes, además de mantener un número permanente de nacionales desarrollando actividades que – en el marco de Tratado Antártico- se puedan realizar.

En esta concepción, es importante denotar que el factor de la cercanía geográfica dota de cierta ventaja a los países más próximos al continente, dado que este factor de proximidad permite una mejor cadena de abastecimiento y logística. De esta forma, de la cantidad de bases

¹⁹ AL- RODHAN, Nayef. *Meta-geopolitics of outer space. An analysis of Space Power, Security and Governance.* Hampshire : Palgrave McMillan, 2012.

²⁰ *Ibíd.* p. 33.

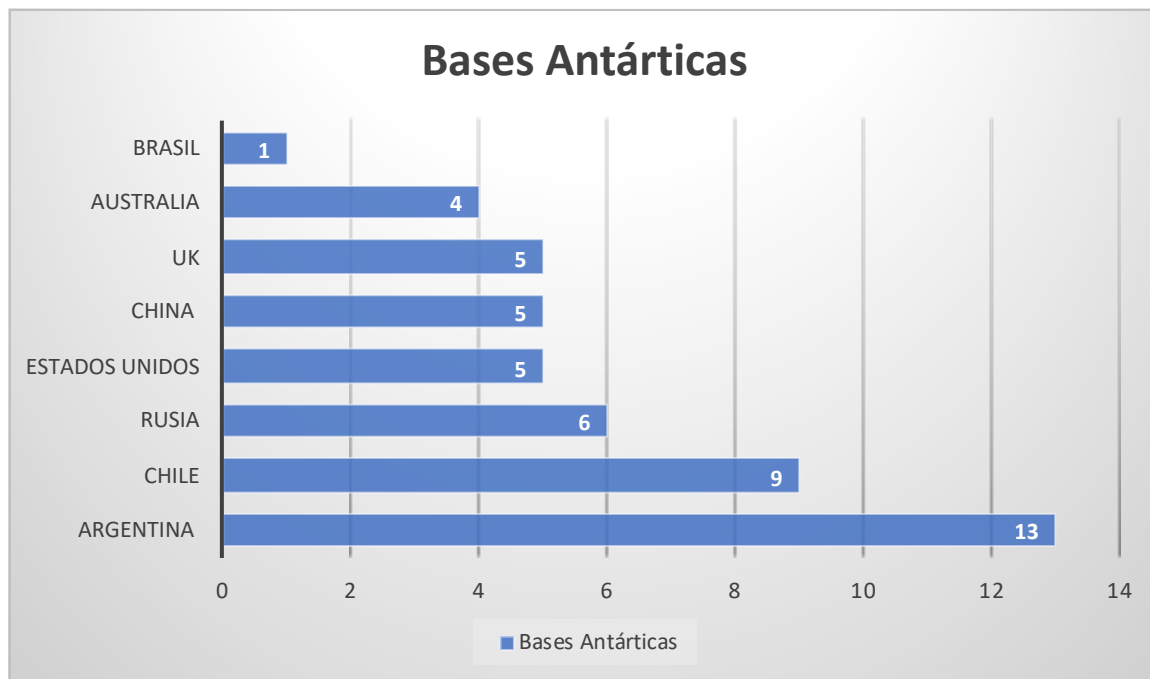
²¹ *Ibíd.* p. 34.

científicas (permanentes y de verano) se obtiene el siguiente panorama:

Actores clásicos en Antártica: Argentina y Chile

Respecto a esta gráfica – y considerando el peso de los factores de proximidad geográfica-

Cuadro N°1: Cantidad de bases antárticas permanentes y de verano por países



Fuente: Cuadro de elaboración propia

no es extraño que los países con mayor número de bases antárticas sean Argentina y Chile, los dos países más próximos al continente blanco, lo que les ha permitido una mayor facilidad en la instalación de estaciones de investigación y la permanencia de la presencia humana en el continente, así como una mayor facilidad en materias de apoyo logístico y apoyo a la vida que se propicia con la cercanía geográfica entre el subcontinente suramericano y el continente antártico.

Asimismo, en estos dos actores la proyección antártica – toda vez que reviste intereses geopolíticos basados en el principio de soberanía pretérito al Tratado Antártico de 1959- al deber ser compatibilizada con los estímulos e incentivos devenidos del Sistema

Internacional, se ha potenciado la búsqueda de vías alternativas para generar esta presencia permanente. De esta forma, un número elevado de bases antárticas se transforma en un estímulo al Sistema de Tratado Antártico, permitiendo el fortalecimiento de la imagen internacional al permitir una mayor cantidad de locaciones para la realización de actividad de investigación internacional.

Es probablemente por este motivo- el de la proyección internacional y una pseudo política de prestigio entorno a las capacidades antárticas- que tanto Chile como Argentina han desarrollado políticas nacionales para posicionarse ante la comunidad internacional como las “puertas de entrada” al continente con

acabada experiencia logística y operativa para el apoyo a las misiones científicas extranjeras en el continente.

Las potencias internacionales en la Antártica

Un segundo grupo de actores relevantes, corresponden a las Potencias Mundiales (China, Rusia y Estados Unidos), las cuales comparten tres atributos relevantes: el primero es que están geográficamente lejanas al continente antártico; el segundo es que poseen intereses geoestratégicos en los recursos naturales del continente vinculado a su consolidación de Poder internacional; y el tercero, es que no poseen reivindicaciones territoriales en el marco vigente del Tratado Antártico.

Al respecto, se puede mencionar que las Potencias tienden a mantener un adecuado equilibrio de desarrollo de capacidades en sus áreas de interés estratégico, situación bastante importante si se consideran las actuales pretensiones chinas para incrementar el número de sus bases antárticas, lo que podría llevar a una próxima igualdad en el número de bases que Rusia (Aumentando de 5 a 6), superando apenas por una estación el número de bases antárticas emplazadas por Estados Unidos²².

En esta lógica de competencia, también se denota el interés estratégico de las Potencias, toda vez que, a pesar de la lejanía física con el continente, existen en antártica factores de interés para la consolidación de mayores cuotas de Poder, tal es el caso de los recursos geoestratégicos.

Posiblemente, dentro del pensamiento geopolítico del General Ramón Cañas, la previsión de las riquezas geoestratégicas de la Antártica, son uno de los principales sustentos para su afirmación de que “luego de la era del Atlántico, vendrá la era del Pacífico”, época que estaría marcada por el surgimiento de una Potencia en el Indo Pacífico (China) y el desarrollo de nuevas rutas de comercio marítimas que – en su curso – involucrarían a lo menos una proximidad con el continente antártico. Bajo esta mirada prospectiva del pensador estratégico chileno, cobran relevancia los avances de China en materializar la iniciativa “One Road, One Belt” (OBOR) la cual consiste en una ruta nueva para el comercio marítimo internacional y que incluye la construcción de un aeropuerto mayor en territorio antártico²³.

De esta forma, Antártica contiene valiosos recursos para el fortalecimiento del factor económico de los Estados y lograr el dominio de ellos resultará necesario para proyectar cuotas de poderes similares en el tiempo. Asimismo, la posición geográfica del continente crea elementos de juicio que no se encuentran plenamente armonizados con las disposiciones del Tratado Antártico, dando señales potenciales de un debilitamiento creciente del multilateralismo y potencialmente de una merma constante la gobernanza del continente.

Por su parte, China al emerger como Potencia en el siglo XXI, tiene una visión sobre el continente antártico diferente. China necesita explotar los

“En esta lógica de competencia, también se denota el interés estratégico de las Potencias, toda vez que, a pesar de la lejanía física con el continente, existen en antártica factores de interés para la consolidación de mayores cuotas de Poder, tal es el caso de los recursos geoestratégicos.”

²² RIZO, Jesús. China aumenta su presencia en la Antártida. Global Affairs. [En línea] S/I de S/I de 2022. Disponible en: <https://www.unav.edu/web/global-affairs/detalle/-/blogs/china-aumenta-su-presencia-en-la-antartida>.

²³ SILK ROAD BRIEFING. Silk Road Briefing. Belt and Road and Airport Antarctica. [En línea] 01 de Nov de 2018. Disponible en: <https://www.silkroadbriefing.com/news/2018/10/31/belt-road-airport-antarctica/>.

recursos y beneficios de Antártica para poder generar cambios – a su favor- en la balanza de Poder Internacional. Ello implica que, existiendo pocos espacios nuevos para descubrir, casi ningún yacimiento de hidrocarburos nuevo pos explotar y enfrentando los desafíos globales como el cambio climático y el acceso al agua para consumo humano, es natural que el accionar de China tienda a producir o incentivar la competencia por el dominio antártico.

En este sentido, es necesario recordar que, en actores con capacidades similares, la cooperación basa sus principios en la identificación de intereses u apreciaciones compatibles – basada en última instancia en el mundo de las ideas- sobre un determinado aspecto o tema. China no posee mayormente este incentivo, porque su rol es esencialmente desafiante al Sistema Internacional, aspirando a modificar su Orden para poder imponerse como Gran Potencia Global, desplazando a aquellos que actualmente puedan ocupar ese sitio.

Es en este sentido que, el rol de las Potencias en Antártica se transforma en un desafío futuro: su expansión previsible en número de bases antárticas sería una clara señal de una apreciación geopolítica que – en conjunción con la revisión del Tratado Antártico en no más de 20 años- podría ser motor para el cambio de la gobernanza internacional y la gobernabilidad sobre el accionar de los Estados en el continente blanco.

Reino Unido y Australia: reivindicaciones de ultramar

La presencia de Reino Unido y Australia en el continente antártico obedece a las reivindicaciones territoriales que ambos Estados presentan y cuya raíz común es la actividad

e interés en el continente que en el siglo XIX demostró el Reino Unido. Este interés primigenio, devino de las exploraciones antárticas realizadas a inicios del siglo XIX y el aporte de las teorías de la geopolítica británica, particularmente los planteamientos de Mckinder respecto a las existencias de “*heartland*” o centros estratégicos del mundo. Si bien es cierto, el teórico no se explayó ampliamente sobre la Antártida como *heartland*, la evidencia recogida durante las exploraciones de caza de focas contribuyó para identificar en el continente los factores estratégicos que buscaba el Imperio británico: recursos naturales, porciones territoriales para la expansión y utilidad geoestratégica para la actividad económica.

A la postre, las influencias de la “Conferencia de Berlín” de 1885, en cuyo desarrollo se estableció que:

“para efectos de reclamar un territorio como propia era necesario efectuar la ocupación efectiva del mismo. Esto conllevó que las potencias que querían hacerse para sí una fracción o la totalidad del territorio antártico deberían demostrar dicha ocupación efectiva, por lo cual se lanzaron a la “carrera por el polo”, para poder apropiarse de lo que algunos consideraban *res nullius* (cosa de nadie)”²⁴.

De esta forma, el Reino Unido, identificó que su interés geoestratégico estaría en lograr establecer el control del Cabo de Hornos, Paso Drake y Cabo de Buena Esperanza, por su potencial para la generación de rutas de comercio marítimo y que, ante la duda de “cuánta porción territorial de antártica era hielo”, recurriría al asentamiento de bases antárticas en emplazamientos estratégicos más que a una ocupación del territorio por número de bases.

La estrategia del Reino Unido, ha estado centrada en mantener una adecuada proximidad para – en un caso hipotético- lograr efectuar

²⁴ VILLAMIZAR, Fernando. Más allá de las fronteras: los horizontes geopolíticos de la Antártida. Bogotá : Universidad Cooperativa de Colombia, 2017.

el control estratégico de las rutas marítimas antárticas y en el tenor del Tratado Antártico, mantener la porción continental bajo la fórmula de “*terra nullis*”.

De esta manera, cobra relevancia las alianzas estratégicas en el marco de la “Commonwealth” que mantiene Reino Unido con actores como Australia, existiendo entendimiento en sus reclamaciones territoriales que le posicionan como aliados naturales ante el escenario antártico.

El interés australiano, surge a consecuencia de la época ballenera antártica, en donde los recursos marinos del continente y particularmente en la corriente circumpolar, resultaban de interés para la pujante economía australiana.

Para Australia, Antártica es parte de sus intereses vitales para la proyección sobre las islas del Pacífico sur, en tanto por su posibilidad potencial de empleo para futuros conflictos marítimos (recordando las disputas vigentes con Japón y China) como para insertarse en el rediseño de nuevas rutas comerciales marítimas.

Finalmente, desde la perspectiva de la geopolítica antártica, el continente blanco no es naturalmente una zona de paz, hecho que queda demostrado en la búsqueda de mantener presencia permanente antártica – a partir de reivindicaciones territoriales- en un grupo de Estados, lo cuales, a propósito del contexto histórico de la época,

decidieron “congelar” esta situación de conflicto por medio de un instrumento internacional como lo fue el Tratado Antártico de 1959.

Sin lugar a duda, a posterior del Tratado Antártico se ha consolidado una relativa “cultura de la paz antártica” la cual es esencialmente científicista, pero ello no involucra necesariamente que las dinámicas de los Estados, en el continente, vayan a permanecer inamoviblemente bajo los conceptos jurídicos de la investigación y la ciencia, puesto que las condiciones que dieron origen a este fenómeno se encuentran vigentes.

Un nuevo proceso de cambio (como el ascenso de China) podría devenir en estímulo suficiente para un cambio en el estatus jurídico y político de Antártica, dejándola solamente en su calidad original: un continente que existe interés geopolítico y que, tras la finalización de la Era del Atlántico y un estrés creciente por acceso a recursos geoestratégicos, pasará a ser el nuevo centro de gravedad de las relaciones internacionales en términos de Cañas.

“Finalmente, desde la perspectiva de la geopolítica antártica, el continente blanco no es naturalmente una zona de paz, hecho que queda demostrado en la búsqueda de mantener presencia permanente antártica – a partir de reivindicaciones territoriales- en un grupo de Estados, lo cuales, a propósito del contexto histórico de la época, decidieron “congelar” esta situación de conflicto por medio de un instrumento internacional como lo fue el Tratado Antártico de 1959.”

3. LA NUEVA ETAPA DE LA GEOPOLÍTICA ANTÁRTICA.

3.1. Escenarios actuales: ¿Congelamiento de la geopolítica antártica?

El fin de la década de la paz hegemónica (1990-2001) ha abierto una nueva ventana de

competencia por la hegemonía global, instancia donde el principal contendor al rol de los Estados Unidos ha sido China, pero que a su vez tensiona al Orden Internacional por entero hacia una redefinición de las posiciones y roles que ocuparán los Estados.

Así, es dable plantear la preocupación respecto a los elementos clásicos del conflicto geopolítico, en un entorno incierto y volátil, a saber: territorio, población y los factores políticos, debido a que la disrupción del continuo indeleblemente conduce a la guerra. En este punto, la apreciación organicista de la escuela geopolítica de Ratzel y Kjellen, “la lucha por el territorio es lo que origina la guerra al ser un elemento constitutivo del Estado, pero sobre todo una fuerza política que es fuente de poder”²⁵. Bajo esta visión, la fuerza política vinculada al territorio, como incentivo para la expansión de los Estados y el conflicto entre ellos, puede ser moderada por medio de la aplicación de la voluntad del Estado a evitar el conflicto, situación que tiende a ser dada en los contextos de estabilidad

internacional, precedidos por un incremento del multilateralismo y una percepción extendida de seguridad (la que bien puede ser debido a una definición clara del Orden Internacional).

De esta forma, se podría explicar que a pesar de que geopolíticamente la tendencia de los Estados es naturalmente a la amalgamación y al conflicto, la percepción o más bien el deseo intrínseco de los Estados por estabilidad internacional (lección luego de dos guerras mundiales), orilla la conformación del Tratado Antártico, cuyos principales compromisos o disposiciones, pueden ser entendidas a la luz de la prevención del conflicto por factores geopolíticos como sigue:

²⁵ VIDAL, Esteban. Una aproximación geopolítica a las causas de la guerra. 2, 2021, En: Revista de Estudios en Seguridad Internacional, Vol. 7, pp. 105-124.

Tabla N°1: Encuadre del Tratado Antártico con las dimensiones del conflicto geopolítico

Disposiciones del Tratado Antártico	Vinculación con la prevención del conflicto geopolítico
1. Dar al territorio antártico fines pacíficos, impidiéndose la instalación de uso militar o la presencia armada.	Disminución al estímulo de empleo del Poder militar para fines de apropiación o goce del bien territorial antártico.
2. Permitir en la Antártica una amplia investigación científica internacional.	Incentiva a la generación de influencias en base al Poder científico y permite un “escape” a las tensiones territoriales al permitir a cada Estado el mantener población en el continente, pero ceñida a un determinado tipo de actividad.
3. Dejar las reclamaciones territoriales congeladas asegurando a cada nación firmante un statu quo por el tiempo que dure el tratado. Los derechos que cada país crea tener quedan protegidos.	Disminución del impulso a extensión territorial de los Estados que pueda reconfigurar el mapa de la geopolítica global. No acaba con el conflicto, pero lo “suspende”.
4. Garantizar que todos los mares y territorios ubicados al Sur del paralelo 60° sólo pueden ser utilizados con fines pacíficos que no impliquen explotación minera o alteración del ecosistema, permitiendo el intercambio científico de conocimientos.	Disminución del estímulo para el crecimiento de fronteras hacia áreas ricas en recursos naturales y/o estratégicos.

Fuente: Cuadro de elaboración propia en base a las Leyes de crecimiento del Estado de Ratzel y el Tratado Antártico de 1959

Como se puede apreciar, el Tratado Antártico ha sido bastante exitoso en prevenir el conflicto interestatal en la Antártica por medio del control de los estímulos geopolíticos conducentes a este. En efecto, en estos 63 años se ha logrado el preservar tanto los recursos como el uso del continente, sosteniendo el esfuerzo desde organizaciones multilaterales, como la Secretaría del Sistema del Tratado Antártico, y procurando un clima de entendimiento entre los miembros, que son a su vez los actores interesados en primera instancia, en el continente y su devenir.

Sin embargo, los signos de debilitamiento del multilateralismo pudieran demarcar una merma en los estímulos desde el Sistema Internacional en la mantención de los estados jurídicos especiales de territorios de interés geopolítico como es la Antártica. En este punto, es necesario denotar que, en este contexto

de incremento de la incertidumbre, la próxima revisión del Sistema del Tratado Antártico, pudiera abrir ventanas para que los intereses de las nuevas potencias (como China) pudieran ejercer fuerzas de influencia en una redefinición de los asuntos antárticos.

Bajo esta línea, la próxima revisión al Sistema del Tratado Antártico (2048), pudiese configurar una ventana de oportunidad para realizar cambios en el estatus jurídico antártico, situación que bien podría estar orientada hacia un nuevo tipo de administración que incorpore los cambios en el Orden Internacional que se están produciendo y que para la fecha pudiera describir un nuevo orden.

En este sentido, la actividad antártica internacional debe incorporar nuevos elementos capaces de vaticinar un potencial cambio en el

ánimo y voluntad de los actores internacionales respecto de Antártica, símil a lo ocurrido en el Año Geofísico Internacional, aceptando la tesis de Cañas-Montalva respecto al advenimiento de la era del Pacífico y el “enorme desplazamiento del campo estratégico, que ahora abarca hasta las regiones polares[...] y que consolida [...] a las extensas zonas de mares y tierras congeladas(...) a ser sólidos eslabones de enlace entre pueblos que vivían casi ignorándose”²⁶.

En el planteamiento del geopolítico chileno, el advenimiento de la Era del Pacífico supone la irrupción, en la escena internacional, de un o unos nuevos actores internacionales con capacidad de proyectar su accionar e influir efectivamente en el concierto internacional. Para ello, los actores señalados deben tener un determinado Poder Nacional acumulado. Ello, en el planteamiento de Cañas-Montalva, debería verse vinculado a la generación de nuevas rutas comerciales marítimas, aéreas y el dominio de las nuevas tecnologías que involucran el Poder Económico del actor. Esto tendría sentido, toda vez que el dominio del espacio aéreo y marítimo permite proyectar las fronteras del actor estatal, en un sentido de presencia, pero también de control del tráfico de bienes y servicios, aumentando la dependencia de terceros Estados sobre éste.

Lo anterior, podría ser la descripción del ascenso de China como Potencia global, situación que se ha desencadenado – con reconocimiento por parte de pares internacionales- a partir del fin

de la década de la paz hegemónica y que en la actualidad posiciona al Estado asiático como el principal contendor a la hegemonía de los Estados Unidos. El ascenso chino, ha implicado una serie de fenómenos propios de la redefinición del Orden Internacional, tal como es la generación de un orden multipolar, en donde la competencia entre Estados Unidos- Occidente y China- países emergentes, ha tenido manifestación en la esfera del Poder Económico, Diplomático, científico y también en las esferas de influencia que comprende el factor psicosocial²⁷.

Asimismo, tal como se enunció pretéritamente, la creación de la “nueva ruta de la seda” por parte de China, sería el fiel cumplimiento del hito que en términos de Cañas-Montalva nos presentaría el advenimiento de la Era del Pacífico. La creación de nuevas rutas comerciales, que permiten incrementar la actividad económica mundial, haciendo uso intensivo del océano pacífico, es uno de los elementos claves en la consolidación del Poder global de China, por lo cual desde un punto de vista oceánico esto sería un elemento afinado que marcaría este nuevo inicio de una etapa de geopolítica oceánica.

Sin embargo, ello no solo se refiere al uso de los mares, debido a la constante búsqueda de China por influir en el Sistema del Tratado Antártico, tanto en la ciencia e investigación antártica, como respecto a la “explotación sostenible” de los recursos australes. Al respecto, es necesario recordar que la “Séptima Ley” de Ratzel, al plantear el principio de la amalgamación de los

“Sin embargo, ello no solo se refiere al uso de los mares, debido a la constante búsqueda de China por influir en el Sistema del Tratado Antártico, tanto en la ciencia e investigación antártica, como respecto a la “explotación sostenible” de los recursos australes.”

²⁶ Op. Cit. ACADEMIA DE GUERRA. 2008.

²⁷ Ejemplo de ello son la guerra económica con Estados Unidos durante la administración Trump, el posicionamiento de China en organismos internacionales, la creación de bancos de financiamiento internacionales para países emergentes, la penetración china en áreas de incumbencia clásica de Estados Unidos (como América latina), el desarrollo científico tecnológico (como la creación de una Estación espacial internacional china), entre otros actos, que han permitido ofrecer una “alternativa” diferente al clásico binomio “Estados Unidos o Rusia” a los países en vías de desarrollo para materias de cooperación, colaboración y/o relaciones comerciales, aumentando la legitimidad e influencia del Poder chino a escala mundial.

Estados, involucran necesariamente el crecimiento territorial de las unidades estatales, lo que en última instancia para territorios “especiales” como Antártica, significaría la intencionalidad de crecer en número de instalaciones permitidas que faculten el emplazamiento de nacionales, tecnologías y otros bienes que incrementen la dependencia de terceros sobre – en este caso – las acciones de China, de esta forma, el Estado se proyectaría en crecimiento sobre la unidad territorial, aumentando su Poder en términos prácticos y con ello aumentando la influencia sobre el devenir de Antártica, su sistema jurídico y principalmente sus recursos.

En esta materia, es importante denotar que en no más de 10 años, “China ha doblado su número de bases en Antártica (...) tiene el segundo mayor número de ciudadanos visitantes (turistas) y trabajadores en el continente. Sus científicos han hecho descubrimientos relevantes y nombrados nuevos sitios geográficos.

A su vez, son autónomos en cuanto a capacidades antárticas y que el rompehielos chino ha circunnavegado dos veces el continente antártico, mapeando nuevos afluentes y depósitos de agua en el continente”²⁸. Estos logros, son explicables por cuanto, existiendo la intencionalidad de China por posicionarse en la hegemonía, debe ser capaz de superar a los poderes tradicionales en todos los ámbitos de acción en que ellos se manifiestan. Pero a diferencia de etapas de transición de hegemonías pretéritas, ya no quedan nuevas porciones territoriales por descubrir en el planeta, por lo tanto, deberá ser capaz de amalgamar territorios que o bien pertenecen a otros o bien tienen estatus especiales, como es el caso antártico.

4. CONCLUSIONES

El desarrollo de la búsqueda por nuevos espacios para la expansión de la propia sociedad es un elemento inherente a la condición social del hombre, que describe al conflicto como una forma de interacción natural entre grupos sociales distintos que – políticamente organizados en Estados- interactúan entre sí y con el territorio. El descubrimiento de Antártica se circunscribe en un período de intensificación del conflicto internacional influido por antecedentes como la conquista de Constantinopla y la búsqueda de nuevas rutas comerciales que permitiese al mundo católico occidental, mantener la influencia internacional, elementos que en última instancia se relacionan con la construcción y consolidación del Poder nacional.

Es en este sentido que la exploración de la Antártica surge como una necesidad geopolítica clásica, en donde los mayores Poderes globales son desafiados por los nuevos actores que aspiran su posición y esto se remite siempre a la conquista de nuevos territorios donde los Estados puedan expandirse.

Sin embargo, por su ubicación geográfica y el devenir de la historia de la época de conquistas y colonización, el continente antártico ha quedado más religado (territorialmente) a Estados pequeños que, a las grandes Potencias, toda vez que estas se ubican preponderantemente en el norte geográfico. Esta condición supuso mejores condiciones para la generación de conocimientos en los menores Estados, como Chile y Argentina, beneficiándose de los conocimientos producidos por las grandes Potencias por medio de la exploración, a fin de involucrarse y mantener la perspectiva de la soberanía y su relevancia en estas tierras antárticas.

²⁸ BRADY, Anne-Marie. China’s undeclared foreign policy at the poles. The Interpreter. [En línea] 30 de mayo de 2017. Disponible en: <http://lowyinstitute.org/the-interpreter/china-undeclared-foreign-policy-poles>.

Este conocimiento, impulsó el desarrollo de teorías, pensamientos y capacidades que fueron demostrados la relevancia potencial, para la definición del nuevo Orden Internacional, que tendría la Antártica para el futuro del Sistema Internacional. En este contexto, el desarrollo de la teoría de la geopolítica austral y la geopolítica antártica, ha permitido observar la evolución de los asuntos antárticos como un foco de conflicto no resuelto, contextualizado con la evolución de los asuntos internacionales, permitiendo explicar la paz antártica como el fruto de una serie de incentivos, interacciones y búsquedas de regulación que en tanto el Orden Internacional se mantuviese, beneficiara al máximo a los Estados con intereses en el continente.

Sin embargo, las relaciones internacionales, así como las dinámicas, no son estáticas y la competencia por el Poder sigue siendo una característica natural del Estado, por lo cual el vaticinio de Cañas-Montalva del advenimiento de la Era del Pacífico y la relevancia geopolítica de Antártica como nuevo pivote del mundo, pareciera estar mostrando sus primeros indicios. En un minuto histórico, de perfilamiento de una nueva era del Pacífico, marcada por el desarrollo de tecnologías y una atmósfera acrecentada de conflicto y dificultades asociadas a la obtención de recursos para sustentar la vida humana, la búsqueda y conquista de nuevos territorios resulta crucial para los Estados, cuyo principal y último fin es la supervivencia de la sociedad que sostienen.

A la postre, el minuto vigente de desafío al Orden Internacional y por consiguiente el surgimiento de nuevas Potencias (como China), hace posible prever un cambio en el statu quo internacional. Indudablemente, el surgimiento de nuevos Poderes orienta la redefinición de la balanza de Poder global., redistribuyéndolo e incorporando

una nueva visión, nuevos intereses y objetivos estratégicos. En este sentido, el futuro del quehacer antártico y sus recursos no dependerá únicamente de los actores tradicionales: es decir, los reclamantes históricos de soberanía antártica y las Potencias clásicas, sino que día a día se hace más evidente el rol que jugarán actores como China en la definición de un nuevo marco de gobernanza y gobernabilidad de las acciones de los Estados sobre el continente blanco.

De esta manera, un entorno volátil, incierto y esencialmente conflictivo pareciera no ofrecer los suficientes estímulos para la preservación del estatus jurídico particular del continente y su consecuente “congelamiento” de las reclamaciones territoriales. La “*pax antártica*” pareciera estar próxima a su fin, o a lo menos cercana a una redefinición del conflicto, dominio y soberanía en este continente. Recordando las palabras del General Ramón Cañas, el nuevo período del Pacífico, marcado por el surgimiento de poderes como China, coloca en el centro de la tensión geopolítica al continente antártico, situación que abre sendos desafíos para Chile, tanto por sus intereses estratégicos, como por ser el Estado más próximo físicamente al continente, extendiendo su dominio natural sobre la Península Antártica y la entrada-soporte logístico hacia el continente.

Chile, en esta nueva era del Pacífico, tiene la gran potencialidad de ofrecer a la comunidad internacional un rol de garante de la seguridad hemisférica, extendiéndolo desde la seguridad operacional hasta la seguridad humana ampliada. Sus años de experiencia como operador logístico, el conocimiento acumulado desde su origen sobre el continente, así como su profunda vocación antártica, le permiten entender la potencialidad del continente

y el conocimiento para la vida de futuras generaciones, como también el incrementar la dependencia de apoyo logístico de terceros actores sobre su propia infraestructura.

Un nuevo escenario de competencia geopolítica por el dominio antártico, implica pensar desde la geografía política hasta el diseño de una geoestrategia en virtud de una mejora sustantiva de capacidades y en términos de Poder. Esto se traduce en un desafío mayor para el Estado de Chile, toda vez que ha de ser capaz de integrar las dinámicas, desarrollos y perspectivas de pares actorales sobre el continente, como también de producir cohesión interna respecto a las aspiraciones nacionales antárticas: esto se resume en la necesidad de consolidar, fomentar y acrecentar la consciencia antártica nacional como pilar fundamental en la perspectiva del desarrollo estratégico nacional.

Antártica, como nuevo heartland, contiene recursos geoestratégicos, vitales para la vida humana, pero también es la llave del conocimiento y desarrollo que, en base a la

actividad científica, puede sostener la vida en el futuro, sobre todo por su condición de laboratorio natural que podría permitir liderar el segmento de la innovación por medio del desarrollo de técnicas, tecnologías y procedimientos que reduzcan la incertidumbre sobre la adaptación de las sociedades al cambio climático, puesto que un fenómeno como este no retrocederá por mera acción humana, restando el adaptarse de la forma más efectiva para que en el tiempo, sea la misma sociedad la que genere nuevas relaciones con su territorio, transitando desde el paradigma del riesgo hacia un nuevo entendimiento entre lo social y lo territorial.

Esta arista de la innovación, nuevamente denota a Chile como el principal aventajado tanto por su proximidad geográfica con el continente como por la larga exposición a sus particularidades que, por más de 200 años, ha puesto en perspectiva de la importancia antártica, de salvaguardar la paz en este continente y la preservación de su medio para el futuro de la humanidad.

BIBLIOGRAFÍA

ACADEMIA DE GUERRA. Geopolítica oceánica y Austral. General Ramón Cañas Montalva. Selección de Escritos [Libro]. - Santiago : Academia de Guerra del Ejército, 2008.

AL- RODHAN, Nayef. Meta-geopolitics of outer space. An analysis of Space Power, Security and Governance [Libro]. - Hampshire : Palgrave MacMillan, 2012. - 978-0-333-71109-5.

BRADY, Anne-Marie. The Interpreter [En línea] // China's undeclared foreign policy at the poles. - 30 de mayo de 2017. - <http://lowyinstitute.org/the-interpreter/china-undeclared-foreign-policy-poles>.

CAÑAS- MONTALVA, Ramón. Responsabilidad geoestratégica de Chile ante la Defensa continental y su propio destino [Sección de libro] // Geopolítica Oceánica y Austral. General Ramón Cañas Montalva. Selección de escritos / aut. libro Guerra Academia de. - Santiago : Departamento de Investigación y Desarrollo de la Academia de Guerra del Ejército de Chile, 2008.

CAÑAS-MONTALVA, Ramón. Reflexiones geopolíticas sobre el presente y el futuro de América y de Chile. La era del Pacífico [Sección de libro] // Geopolítica Oceánica y Austral. General Ramón

CAÑAS- MONTALVA. Selección de Escritos / aut. libro Guerra Academia de. - Santiago : Departamento de Investigación y Desarrollo de la Academia de Guerra del Ejército de Chile, 2008.

CHILE. Gobierno de Constitución de la República chilena, jurada y promulgada el 25 de mayo de 1833 [Libro]. - Santiago : Imprenta de la opinión, 1833.'

VON CHRISMAR, Julio. Estudio Preliminar: Las bases teóricas [Sección de libro] // Geopolítica Oceánica y Austral. General Ramón Cañas Montalva. Selección de Escritos / aut. libro Guerra Academia de. - Santiago : Sección Investigación y Desarrollo de la Academia de Guerra del Ejército de Chile, 2018.

BULNES Ibarra, Miguel Ángel. El imperio otomano y la intensificación de la catolicidad de la monarquía hispana [Journal] // Anuario de Historia de la Iglesia. - 2007. - 16 : Vols. XI-XX. - págs. 157-167.

Garay, Cristian. Introducción [Sección de libro] // Geopolítica Oceánica y Austral. General Ramón Cañas Montalva. Selección de Escritos / aut. libro Guerra Academia de. - Santiago : Departamento de Investigación y Desarrollo. Academia de Guerra del Ejército de Chile, 2018.

GARAY, Cristian. Ramón Cañas Montalva . (1896-1977). Consejero geopolítico de las administraciones radicales en Chile, 1938-1952 [Journal] // En: Revista de Relaciones Internacionales Estrategia y Seguridad. - [s.l.] : Editorial Neogranadina, 2000. - 2 : Vol. 14. - págs. 83-106. - 1909-3063.

GOBIERNO DE CHILE. Constitución Política de la República de Chile, jurada y promulgada el 25 de mayo de 1833 [Libro]. - Santiago : Imprenta de La Opinión, 1833.

GOBIERNO DE CHILE. Decreto N° 1747 Fija territorio chileno antártico [En línea] // Biblioteca del Congreso Nacional de Chile . - 06 de noviembre de 1940. - <http://bcn.cl/leychile/navegar?i=1017683>.

MANCILLA, Pablo. ANTECEDENTES HISTÓRICOS SOBRE EL TERRITORIO ANTÁRTICO CHILENO CONOCIDOS HACIA LA DÉCADA DE 1950 [Journal] // En: Estudios Hemisféricos y Polares. - 2011. - 3 : Vol. 2. - págs. 115-128. - 0718-9230.

MANCILLA, Pablo. Proyecto Conicyt- Fendecyt regular N° 1170314 // Los Congresos Internacionales de Geografía y la situación estratégica de la Antártida Americana a través de la Revista de las Sociedades Geográficas Europeas, 1895-1913. - S/I de S/I de 2017.

MANZANO, Karen. El sueño del Libertador: O'Higgins y los indicios del pensamiento geopolítico antártico [Journal] // En: Revista Estudios Hemisféricos y Polares. - 2018. - 1 : Vol. 9. - págs. 26-38. - 0718-9230.

MEMORIA CHILENA. Memoria Chilena [En línea] // Tratado de Tordesillas. - S/I de S/I de 2021. - <http://memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-98037.html>.

RATZEL, Friederich. Las leyes del crecimiento espacial de los Estados. Una contribución a la Geografía científico-política [Journal] // Geopolítica (s). En: Revista de estudios sobre espacio y poder. - 2011. - 1 : Vol. 2. - págs. 135-156.

RATZEL, Friederich. Politische Geographie [Libro]. - Leipzig : Oldenbourg, 1897.

RIZO, Jesús. Global Affairs [En línea] // China aumenta su presencia en la Antártida. - S/I de S/I de 2022. - <https://www.unav.edu/web/global-affairs/detalle/-/blogs/china-aumenta-su-presencia-en-la-antartida>.

SILK ROAD BRIEFING. Silk Road Briefing [En línea] // Belt and Road and Airport Antarctica. - 01 de Nov de 2018. - <https://www.silkroadbriefing.com/news/2018/10/31/belt-road-airport-antarctica/>.

Tunander Ola Swedish-German geopolitics for a new century Rudolf Kjellén's 'The State as a Living Organism'. [Journal] // Review of International Studies. - [s.l.] : British International Studies Association, 2001. - 27. - págs. 451-463.

VIDAL, Esteban. Una aproximación geopolítica a las causas de la guerra [Journal] // En: Revista de Estudios en Seguridad Internacional. - 2021. - 2 : Vol. 7. - págs. 105-124.

VILLAMIZAR, Fernando. Más allá de las fronteras: los horizontes geopolíticos de la Antártida [Libro]. - Bogotá : Universidad Cooperativa de Colombia, 2017.

WITKER, Iván. ¿Poder duro o poder blando? Algunas características de los programas antárticos de India y China [Journal] // eComentario Internacional. - 2014. - 14. - págs. 199-219.

